



DISPONE TRANSFERENCIA DE  
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE  
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA  
A CUENTA CORRIENTE 66067081

DECRETO N° 1133 /

TEMUCO,

13 SEP 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.
3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 59649645, 6138986, 6138990, 6158013 y 6160648 de 2019
4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de las diferentes Isapres, Caja de Compensación y de la Mutual de Seguridad, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a la cuenta N° 66067081 área Salud Municipal.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66067081 Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 6.892.880 (seis millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos ochenta pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente N° 66067081, Departamento de Salud Municipal, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/tcb  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad

IDOC . 1837105



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

